
Aplazada la fecha de votación de las elecciones sindicales del personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid

Dada la situación de emergencia sanitaria y las medidas de salud pública decretadas en la Comunidad de Madrid, las cuatro organizaciones sindicales promotoras del proceso de elecciones sindicales entre el personal funcionario y laboral de la Administración hemos acordado aplazar la fecha de votación que estaba prevista para el 25 de marzo.

Tras la publicación de la Orden de 9/3/2020 de la Consejería de Sanidad y dadas las medidas de prevención y recomendaciones de salud pública para la contención del contagio del Coronavirus, las Organizaciones Sindicales **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CCOO, UGT y CSIF, promotoras de las elecciones sindicales del 25 de marzo de 2020, tras valorar que no podrá garantizarse en condiciones de normalidad el ejercicio del derecho al voto al electorado, hemos considerado la **conveniencia de aplazar la fecha de votación del proceso de elecciones sindicales prevista para el 25 de marzo, a una fecha posterior.**

La suspensión del acto de votación previsto para el día 25 de marzo de 2020, conlleva un aplazamiento del mismo a un momento posterior, que será consensuado por los promotores, una vez cesen las circunstancias que motivan la adopción de este acuerdo y pueda garantizarse el ejercicio del derecho al voto con normalidad y que será igualmente comunicado para fijar tanto la fecha de votación, la jornada de reflexión y los cuatro días hábiles inmediatamente anteriores como periodo de campaña electoral.

El acuerdo que hemos firmado las cuatro organizaciones contempla **dar traslado a las mesas electorales de la decisión de suspensión del acto de votación previsto para el día 25 de marzo de 2020, así como garantizar que los miembros de las mesas electorales constituidas se reúnan con las garantías de salud pública necesarias, dado que la decisión de suspensión del acto de votación del 25 de marzo no afectará a las actuaciones y plazos en curso o pendientes y habrán de concluirse con normalidad los trámites actuales hasta la proclamación definitiva de candidaturas, prevista para el día 17 de marzo, conforme al calendario electoral aprobado.**